



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION CAFCA. N° 227/2024.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de abril de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO, el DECRETO 2023-88-APN-PTE que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, sus modificatorias y complementarias.

Que el Consejo Superior de la UNJu. mediante Resolución CS. N° 001/2024 manifiesta el estado de incertidumbre y extrema preocupación de la comunidad universitaria, respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Jujuy, peticionando ante las áreas de gobierno correspondientes a efectos de garantizar la continuidad plena de sus funciones y la preservación de las fuentes laborales, la gratuidad de la enseñanza, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria.

Que el martes 23 de abril del corriente año se llevará a cabo la Marcha Nacional Federal Universitaria en defensa de la Educación Pública para expresar de manera masiva el rechazo a los recortes presupuestarios.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01/2024, de fecha 22 de abril de 2024, con el voto favorable de los DOCE (12) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Manifiesto emitido por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, en adhesión a la Marcha Nacional Federal Universitaria en defensa de la Educación Pública, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que por razones de seguridad y en virtud al paro Docente y No Docente previsto para el día 23 de abril del corriente año, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias permanecerán cerradas en todas sus expansiones.

ARTÍCULO 3º: Reprogramar las mesas de examen previstas del martes 23 de abril al martes 30 de abril del corriente año, y reorganizar otras actividades académicas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese a Secretarías de la Facultad y a la Comunidad de la Facultad. Cumplido. ARCHÍVESE.

cgg.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. NOEMÍ DEL V. BEJARANO
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN CAFCA. N° 227/2024.

MANIFIESTO

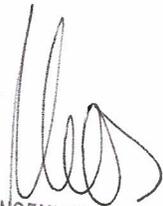
En virtud a la situación presupuestaria de las Universidades Nacionales, el CIN convocó a una Marcha Nacional Federal Universitaria para defender la EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL. El Consejo Superior de la UNJu, mediante Resolución CS. N° 001/2024, expresa la emergencia y la preocupación por esta situación.

Considerando que todos los claustros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias se encuentran movilizados por la implicancia que tiene el déficit presupuestario en su funcionamiento y para el logro de los objetivos de la institución tanto en docencia como en investigación y extensión.

Que es necesario defender el derecho de los jóvenes a acceder a una educación superior con ingreso libre, sin aranceles y de calidad un sistema abierto que promueva la movilidad social y con ello su virtuosa transformación.

Que este Consejo considera a la Educación Superior como un derecho y no un privilegio, por ello manifiesta su apoyo a la Marcha Nacional Federal Universitaria programada para el día 23 de abril del corriente año, y convoca a toda su comunidad a participar en defensa de la Universidad Pública.


Dra. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. NOEMI DEL V. BEJARANO
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy